

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA SECTORIAL DE
SANIDAD CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2020**

ASISTENTES:

Por la Administración:

D^a. Raquel Sampedro Blázquez, Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

D^a. Yolanda Fuentes Rodríguez, Directora General de Salud Pública.

D^a. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

D. Isidoro Cornejo García, Técnico de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

Por las Organizaciones Sindicales:

D^a Teresa Galindo Rubio (SATSE)

D^a Rosa Cuadrado Abad (CC.OO.)

D. Julián Ezquerra Gadea (AMYTS)

D^a Rosa M. Vicente Ramírez (CSIT Unión Profesional)

D. Julián Ordóñez Roperro (UGT)

En Madrid, el día 24 de abril de 2020, se reúnen, por videoconferencia, a las 13:30 h. los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales de la Mesa Sectorial de Sanidad, relacionados al margen, con el siguiente orden del día:

Punto único: Estrategia epidemiológica de la Comunidad de Madrid.

Punto único: Estrategia epidemiológica de la Comunidad de Madrid

La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales señala que el objetivo de la presente reunión es informar sobre los aspectos de la estrategia epidemiológica de la Comunidad de Madrid en el momento actual de la pandemia por COVID-19, así como resolver dudas que puedan existir al respecto, algunas de ellas comunicadas mediante escritos de las organizaciones sindicales.



La Directora General de Salud Pública informa de que un grupo de hospitales están realizando pruebas para determinar la sensibilidad y especificidad de determinadas técnicas, al objeto de llevar a cabo las determinaciones para conocer la situación serológica de los profesionales de los centros sanitarios ante la pandemia de COVID-19. Así, en unos hospitales se están probando test ELISA, en otros, ELISA más test rápidos, otro grupo está realizando pruebas de inmunofluorescencia, y otros, test rápidos de IgM e IgG. El Ministerio de Sanidad junto con la Gerencia Asistencial de Atención Primaria va a iniciar un estudio de seroprevalencia poblacional. Complementariamente a este estudio se van a realizar pruebas de seroprevalencia entre el personal de los centros sanitarios.

La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que, desde la mañana de hoy, los Servicios de Prevención tienen los test para estas pruebas.

AMYTS dice que en las pruebas piloto que se están realizando en cinco centros no hay profesionales de Atención Primaria ni del SUMMA.

La Directora General de Salud Pública responde que, en un principio se les iba a incluir en las pruebas de los Hospitales Gregorio Marañón, Príncipe de Asturias y Alcorcón, pero finalmente se les han distribuido test rápidos IgM e IgG, tanto a Atención Primaria como al SUMMA. Los resultados de las pruebas piloto se van a demorar aproximadamente tres semanas y se ha entendido más adecuado que comenzaran ya con estos test rápidos. El objetivo es tener una foto fija de este momento en todos los centros. Hay dos centros que están participando en proyectos de investigación y se incorporarán más tarde a estas pruebas. Son el Hospital Doce de Octubre y el Hospital La Paz.

AMYTS señala que los médicos de Atención Primaria deberían tener accesibles las pruebas necesarias desde sus consultas.

La Directora General de Salud Pública responde que así será una vez que se active la utilidad de registro de estas pruebas.

AMYTS dice que es importante que se realicen los test serológicos en el cien por cien de los profesionales sanitarios.



La Directora General de Salud Pública dice que efectivamente, estas pruebas se realizarán a todos los profesionales sanitarios así como de los demás colectivos que se encuentran entre el personal más expuesto.

AMYTS indica que es necesario realizar con urgencia un estudio de los profesionales que han utilizado las mascarillas “Garry Galaxy”, recientemente retiradas.

La Dirección General de Recursos Humanos informa que ha enviado a los centros un documento de consenso de los Servicios de Prevención, para la valoración de los profesionales que han utilizado esas mascarillas.

La Directora General de Salud Pública, además, aclara que, según la norma UNE, la eficacia de filtración de estas mascarillas Garry Galaxy debía ser de un 94% pero que tras su análisis se ha comprobado que la eficacia de filtración de dichas mascarillas es de un 70%. Es decir, sí que tienen cierta capacidad de filtración, aunque no cumplen la norma y por eso se han retirado.

La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales manifiesta que el documento de consenso de los Servicios de Prevención incluye que se hará una valoración individualizada de los trabajadores que han utilizado estas mascarillas, atendiendo a su puesto de trabajo y a las funciones realizadas en el mismo. Se llevarán a cabo la valoración y seguimiento de cada trabajador en función de esta determinación individualizada del riesgo.

AMYTS manifiesta que es imprescindible iniciar cuanto antes los estudios inmunológicos de los profesionales, para poder definir el proceso de vuelta a la normalidad.

La Directora General de Salud Pública aclara que aún es escaso el conocimiento científico sobre si los anticuerpos son neutralizantes, si van a generar inmunidad y, en su caso, cual puede ser la duración de dicha inmunidad, por lo que hay que ir tomando decisiones en esta situación de limitación de la evidencia científica.

AMYTS pregunta ¿qué ha fallado en el sistema de información epidemiológica?, ¿se han reportado casos, por parte de los médicos centinelas, durante enero y febrero?, ¿qué decisiones se tomaron con esa información?. Añade que se deben extraer enseñanzas de esta situación y se debe redimensionar la red de Salud Pública para hacer frente en el futuro este tipo de pandemias.



La Directora General de Salud Pública responde que no existe información anterior a los días finales de enero y primeros de febrero. La Comunidad de Madrid fue la primera en poner en marcha un criterio de cribado de neumonías no filiadas. El virus penetró en nuestra Comunidad por diversas vías, Italia, Singapur, etc. Hay cuestiones que se saben ahora pero que no se conocían unas semanas atrás. Habrá que continuar afinando el análisis para aumentar la efectividad de las actuaciones.

CCOO dice que han conocido un protocolo para los usuarios de las residencias, que en los Centros de Salud no se conoce, y pregunta si se ha elaborado un protocolo para los trabajadores de las mismas.

La Directora General de Salud Pública responde que se definió un protocolo de test rápidos, por parte de Atención Primaria, para pacientes de residencias.

CCOO dice que no lo conocen los profesionales de Atención Primaria

La Directora General de Salud Pública responde que se remitirá a la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

CSIT Unión Profesional: dice que los Servicios de Prevención no están informando sobre las actuaciones en relación con las mascarillas retiradas. Añade que hay problemas con otras mascarillas de dudosa fiabilidad, así como con la impermeabilidad de algunos monos, que se deberían comprobar. Asimismo solicitan también que se hagan pruebas del control de calidad de todo el material de protección que se entregue en los centros para garantizar la idoneidad, no solo de las mascarillas.

La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales dice que en cuanto se tuvo conocimiento de la instrucción para la retirada de esas mascarillas del Ministerio de Sanidad, se comunicó con las Gerencias y con los Servicios de Prevención para su inmediata retirada y para el traslado de la información a los Delegados de Prevención y a los Comités de Seguridad y Salud. Respecto a otras mascarillas que ofrecían ciertas dudas, indica que se han retirado por un principio de prudencia, aunque las especificaciones de la ficha técnica son conformes con la norma. Añade que las decisiones se han de tomar, en estos casos, en función de la ficha técnica y de las evaluaciones que se practiquen.

SATSE pregunta si se va a aislar a los trabajadores que han utilizado las mascarillas retiradas.



La Directora General de Salud Pública responde que se están realizando valoraciones individualizadas del riesgo, por parte de los Servicios de Prevención, atendiendo a las funciones de los trabajadores en sus puestos de trabajo.

CSIT Unión Profesional pregunta si se va a hacer un seguimiento de los trabajadores afectados por COVID-19 a los seis meses o al año.

La Directora General de Salud Pública responde que los profesionales asistenciales, en función de la evidencia disponible en cada momento, determinarán el tipo de seguimiento que procede, se trate de trabajadores de centros sanitarios o no.

CSIT Unión Profesional pregunta si en el caso de que aparezcan secuelas posteriores en trabajadores con contratos temporales de tres meses que hayan finalizado sus contratos, si pueden tener algún problema para su seguimiento.

La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales dice que, si han finalizado sus contratos, el seguimiento le corresponde al INSS y ya no a los Servicios de Prevención correspondientes, al dejar de ser empleados de su centro, y que, aunque un trabajador cause baja, continúa teniendo derecho a la asistencia sanitaria a través de su médico de familia.

SATSE pregunta si se puede asegurar que todos los trabajadores de centros sanitarios van a tener, en un plazo corto, prueba PCR y prueba serológica.

La Directora General de Salud Pública responde que se va a realizar prueba serológica a todos. Las pruebas PCR se realizarán a los que corresponda, según los protocolos en vigor en cada momento.

AMYTS pregunta si las pruebas serológicas las van a realizar los Servicios de Prevención.

La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales responde que los Servicios de Prevención coordinarán las pruebas y harán el seguimiento.

SATSE dice que los test rápidos dan falsos negativos y sería preferible PCR y serología.



La Directora General de Salud Pública responde que hay limitaciones en test rápidos y en test de ELISA. El Instituto de Salud Carlos III está buscando test de ELISA lo más sensibles posible. El objetivo ahora es disponer de una imagen general de la situación entre los profesionales de los centros sanitarios. Si más adelante se dispone de pruebas más efectivas, se valorará su utilización.

UGT dice que la información no llega bien a los trabajadores. La comunicación está siendo un gran problema. Los Servicios de Prevención, en algunos casos, no están trasladando la información a los trabajadores ni a los Delegados de Prevención. En otros casos sí. Estas noticias sobre los test es lo que los trabajadores están esperando y se les debería trasladar la información.

La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales dice que en el día de ayer se envió la información a los Servicios de Prevención y se señaló la necesidad de trasladar esta información a los trabajadores y a los Delegados de Prevención. Solicita a las organizaciones sindicales que también trasladen esta información a los trabajadores. Se comunicará a los Servicios de Prevención la necesidad de informar a los trabajadores. Pone de manifiesto la enorme carga de trabajo que los Servicios de Prevención están teniendo en estos momentos, así como la calidad del trabajo que están realizando con los recursos de que disponen.

CSIT Unión Profesional pregunta si va a haber reunión ordinaria de la Mesa Sectorial la semana próxima.

La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales contesta que posiblemente haya reunión el miércoles, aunque no lo dice con certeza dado que dependerá de que el miércoles próximo se den las circunstancias para poder celebrar esta reunión. Finalmente informa que parte de las dudas que habían planteado por escrito las organizaciones sindicales se han aclarado en esta reunión y las dudas restantes se abordarán en la próxima reunión de la Mesa Sectorial.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

LA DIRECTORA GENERAL

DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,



Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 11 de junio de 2020, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056528199951822955845**